**FORMATO DE CONSTANCIA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL**

 **Este es un ejemplo del documento que detalla las actividades realizadas por los Responsables del Proyectos o Semilleros de Investigaciòn con actores de los sectores público, social o privado para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales,**

Lugar\_\_\_/ Chiapas
fecha /día/mes/año

Mediante la presente se hace constar que el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, investigadores/as de la Universidad de Ciencia s y Artes de Chiapas realizaron las siguiente actividad de retribución social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que beneficiaron a\_\_número\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (alumnos, población, campesinos, comunidad, empresas organizaciones etc) de la comunidad, escuela etc. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que tuvo como objetivo:

 (Ejemplo)

Concientizar el compromiso adquirido y la inversión que las personas del Estado mexicano

realizan en su educación.

Con base a los resultados de su investigación contribuir con acciones y estrategias en el mejoramiento de la condición de vida a familias y comunidades.

Cooperar en problemas prioritarios del contexto o medio.

Entrelazar el conocimiento de formación en los procesos educativos con base a la realidad y

problemas locales, regionales en donde se desarrollan las investigaciones.

Esta retribución social permitió:

ejemplos

1. Reflexión y conciencia sobre el compromiso ético.
2. Contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades.
3. Colaborar en la atención y solución de problemas prioritarios en los contextos en donde se ubican las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
4. Dar sentido y significado a los procesos educativos de formación, al articular los procesos formativos, con las realidades y problemas prioritarios de las regiones donde se realizan las investigaciones.

**Nombre y firma de los beneficiarios**